



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2023-ALC/MDSDO

Santo Domingo de los Olleros, 02 de enero del 2023

EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:



La necesidad de iniciar las labores administrativas municipales, por lo que resulta necesario designar a funcionario responsable de la Sub gerencia de Tecnología de la Información e Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de los Olleros; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 faculta al señor alcalde de designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza, y;



Que, asimismo el artículo 26° de la citada ley, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el TUO de la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la antes citada ley, y;

Que, en la fecha se ha dado inicio a la nueva gestión municipal para el periodo 2023-2026, por lo que corresponde como acto administrativo la designación de funcionario responsable de la Sub gerencia de Tecnología de la Información e Imagen Institucional y estando a que la **Sra. YANI EDICA QUISPE CARLOS DE ANGELES** es persona idónea y reúne el perfil de ley para ser designado en el cargo, conforme a lo previsto en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y;

Telf: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20º numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y las normas citadas y conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la **Sra. YANI EDICA QUISPE CARLOS DE ANGELES** en el cargo de Sub gerente de Tecnología de la Información e Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de los Olleros, por las consideraciones antes expuestas;

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al funcionario encargado para su conocimiento y cumplimiento de funciones.

ARTICULO TERCERO. - PONER EN CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a las demás dependencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

Telf: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS